

## CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO

*RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo General, por la que se anuncia la contratación de la gestión indirecta de los servicios de formación, hotel escuela, restaurante escuela, residencia de estudiantes, comedor del alumnado y cafetería del centro formativo del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso. (PP. 2217/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención del Consorcio.
  - c) Número del expediente: 1/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Gestión indirecta de los servicios de formación, hotel escuela, restaurante escuela, residencia de estudiantes, comedor del alumnado y cafetería del centro formativo del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.
  - b) Lugar de ejecución: Mijas (Málaga).
  - c) Plazo de ejecución: 10 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación y canon de explotación. Canon mínimo de 300.000,00 euros anuales. En el tercer y cuarto año de explotación, el adjudicatario abonará al Consorcio, además, un porcentaje del 5% sobre los beneficios brutos de explotación. Este porcentaje será del 10% el quinto año de explotación y los siguientes. El precio máximo del contrato para el desarrollo del proyecto formativo del Consorcio será de 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros) anuales.
  5. Garantía provisional: 6.000,00 euros (seis mil euros).
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio. En horario de 9,00 a 14,00 horas.
    - b) Domicilio: Ctra. A-7, km 201.
    - c) Localidad y código postal: La Cala de Mijas (Málaga), 29649.
    - d) Teléfono: 952 599 347.
    - e) Telefax: 952 494 663.
    - f) Correo electrónico: info@ciomijas.org.
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública y en los Pliegos Bases de esta contratación.
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOJA.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Bases de esta contratación.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad. Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio. En horario de 9,00 a 14,00 horas.
      2. Domicilio. Ctra. A-7, km 201.

3. Localidad y código postal. La Cala de Mijas (Málaga), 29649.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

- b) Domicilio: Ctra. A-7, km 201.

- c) Localidad: La Cala de Mijas (Málaga), 29649.

- d) Fecha y hora: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las doce horas del décimo día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la sede de este Consorcio, en la indicada dirección.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Para obtener información relativa a la convocatoria y/o obtener los Pliegos Bases de la contratación puede solicitarse en la dirección de correo electrónico info@ciomijas.org.

Mijas, 10 de junio de 2005.- El Presidente del Consejo General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

## JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL 5 «CAMINO DE LA CORCOYA» EN CASARICHE (SEVILLA)

*ANUNCIO de licitación concurso de obras de urbanización del P.P. 5 «Camino de la Corcoya» en Casariche (Sevilla). (PP. 1996/2005).*

1. Entidad contratante: Junta de Compensación del Plan Parcial 5 «Camino de la Corcoya» en Casariche (Sevilla).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Obras de Urbanización.
  - b) Lugar de ejecución: Casariche (Sevilla).
  - c) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Novecientos cuatro mil seiscientos dieciséis mil euros con quince céntimos de euro (904.616,15 €), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 18.093,52 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - Información: Gerencia Provincial de Sevilla (EPSA).
- 7.ª planta, módulo A.
  - a) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A.
  - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
  - c) Teléfono: 955 030 600. Fax.: 955 030 611.
  - Documentación: Copistería Copimat. Telfs.: 954 458 307, 954 451 213, fax 954 283 543. Avda. República Argentina, núm. 44, 41011, Sevilla.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del vigésimo séptimo día natural contados a partir de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.
  - c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Módulo A. 41011, Sevilla. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla (EPSA).
  - Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de las ofertas. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- Lydia Adán Lifante.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 245/04.

Entidad denunciada y domicilio: Fontanería Sanfer, S.L. (B-04197505). C/ Sevilla, 40. 04600 Huércal Overa (Almería).

Infracción: Art. 71.7.3.ª de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Almería, 2 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Inicio Expediente Administrativo de Reintegro (Expte. RS.0037.CO/01).*

Anuncio del Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa notificando Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo de Reintegro, del expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, el Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo de Reintegro:

Entidad: Efraín, Sdad. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.0037.CO/01.

Dirección: Avda Barcelona, núm. 12.

Asunto: Notificando Acuerdo Inicio Expediente Administrativo de Reintegro.

Motivo: Reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 17/05-Minas.

Interesado: Donato Santomé Lalín.

Ultimo domicilio conocido: C/ Buenos Aires, 68-36500 Lalín (Pontevedra).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realizar sondeo, careciendo de Documento de Calificación Empresarial.

Sanción: 3.005,06 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 7 de junio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre levantamiento de actas previas. (PP. 2094/2005).*

Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación denominada Ramal gasoducto de refuerzo de la red de gas natural de Andújar (Expte. 2688, tramo V0-V32) y su addenda (Expte. 2688A, tramo V32-V39), en el término municipal de Andújar (Jaén).

Por Resoluciones R1 de 15 de abril de 2005 y R2 de 18 de mayo de 2005 de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, ha sido concedida la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública a la instalación denominada Ramal gasoducto de refuerzo a la red de gas natural de Andújar (tramo V0-V32) y su Addenda (tramo final modificado entre vértices V32-V39 del proyecto inicial), en el tér-